

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9153** *RESTAURANT MUXIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 1838/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jonatan Benete Reyes contra Restaurant Muxia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 12 de abril de 2012 por el que se declara a Restaurant Muxia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.048,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A120022965-1